Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"

Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1244/ 2.012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA AUTOMOTOR S.A, POR MEDIO SU REPRESENTANTE LEGAL SR. NELLO MAFFEI, EN CARÁCTER DE DIRECTOR, PARA LA LCO Nº 02/12, PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4"– PAC ID Nº 230.732,

VISTO:

La necesidad de esta institución Municipal de adquirir el bien ; denominado **"ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4",** y previsto en el Programa Anual de Contrataciones Públicas PAC Nº **230.732**, conforme a la Ley Nº 2.051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO:

Que; transcripto en la parte dictaminada según informe de evaluación de ofertas por la Unidad Operativa de Contratación dice: *Realizada la verificación técnica y documental, la oferta evaluada ha cumplido con los requisitos legales y técnicos, por lo que* ***se recomienda*** *de acuerdo a lo previsto en la* ***Ley 205/03 "De Contrataciones Públicas"*** *y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto de* ***esta LCO Nº 02/12, PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4– PAC ID Nº 230.732,*** *a la Empresa* ***AUTOMOTOR S.A,*** *con RUC 80001340-9, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su representante legal Sr. Nello Maffei, en carácter de Director, ubicado la casa matriz sobre la Avda. Artigas Nº 1.921, de Asunción; por cumplir con todos los requisitos técnicos y documentales, por un monto de* ***G. 184.850.000 (GUARANÍES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL), IVA incluido.*** *Es mi dictamen, Firmado: Sr. Rubén Galeano.*

Que; para dar cumplimiento al Art. 216 de la ley 3.966/10 Orgánica Municipal - Aprobación de la Adjudicación. "*Corresponde a la junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas……..*"

Que; para dar cumplimiento al Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece la adjudicación se realizará a través de la resolución de la Máxima Autoridad Institucional de la convocante, y del mismo modo observando también todos los criterios establecidos por el Art. Nº 63 del Decreto Nº 21.909/03 para otorgar la adjudicación de las ofertas.

POR TANTO….

El INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL PARANÁ EN USO DE SUS

Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"

Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa - Paraguay

RESUELVE

ART. 1º) ADJUDICAR a la empresa **AUTOMOTOR S.A,** con RUC 80001340-9, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su representante legal Sr. Nello Maffei, en carácter de Director, ubicado la casa matriz sobre la Avda. Artigas Nº 1.921, de Asunción; por cumplir con todos los requisitos técnicos y documentales, por un monto de **G. 184.850.000 (GUARANÍES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL), IVA incluid,** para la **LCO Nº 02/12, PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4– PAC ID Nº 230.732**.------
--

ART. 2º) COMUNICAR la adjudicación del llamado a su representante legal al Sr. Nello Maffei, para tomar conocimiento y suscribir el contrato de adjudicación en el plazo establecido por la Ley.----------

ART. 4º) REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P) y a quienes corresponda.

ART. 5º) PUBLICAR y cumplido archivar en los registros de la Institución.----------

San Pedro del Paraná, 13 de agosto del 2.012

Sr. Freddy Martínez
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
INTENDENCIA

Sr. Nelson Álvarez
Intendente Municipal